

EL TELLEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 97 — Edición No. 34.882

Miércoles 29 de Octubre de 1980

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 045

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA
"COMPANIA GANADERA EL TEJANO, S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7o. del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 1o. de Octubre de 1980, se constituyó la Compañía Anónima denominada "COMPANIA GANADERA EL TEJANO, S. A." Esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 27 de Octubre de 1980 de fojas 11.848 a fojas 11.919 No. 859 y anotada bajo el No. 20.519 del Repertorio.

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los Señores:
Pacific Cattle Investment Li-

mitted, persona jurídica organizada y con domicilio en la ciudad de Hamilton, Islas Bermudas, de nacionalidad británica, representada en este acto por el Dr. Ramón Vela Cobos, quien interviene en calidad de apoderado de la misma; Frutera del Pacífico S.A., persona jurídica de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil representada por los señores Carlos Aguirre Avilés y Jorge Aguirre Falconí, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil; en sus respectivas calidades de Vicepresidente y Gerente General; Víctor Nicolás Aycart Fuentes, Jorge Adelberto Miranda Girón y Rigoberto Aguirre Campuzano, por sus propios derechos, todos ecuatorianos y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

3.— La Compañía Anónima se denomina "COMPANIA GANADERA EL TEJANO S.A." y su plazo de duración es hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil treinta.

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a las operaciones de fomento, desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor; al arrendamiento y administración de predios rústicos para la explotación de ganado; a la venta de ganado mayor y menor para el consumo nacional, al negocio, fomento y explotación de la industria lechera; a la compraventa de acciones de sociedades anónimas y participaciones de sociedades de responsabilidad limitada, así como de cualquier clase de papeles negociables permitidos por las leyes del Ecuador; al desarrollo de las actividades ganaderas; mediante la promoción y fundación de cualquier clase de sociedades. Para la realización de su objeto social, la Compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantiles o de otra naturaleza, sobre bienes muebles o inmuebles, que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad.

6.— El capital social de la Compañía es de VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES, representado por veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Directorio, del Presidente del Vicepresidente,